Docusign Envelope ID: 7EBFB764-FD71-4312-9F66-DDB7164FB298

AMICORP

Santiago, 25 de noviembre de 2025

Señora
Solange Bernstein
Pdta. de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cóndor Balanceado

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, acompañamos a usted el texto actualizado del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cóndor Balanceado, el cual ha sido modificado con el fin de adecuarlo plenamente a lo dispuesto en la normativa vigente y resolver las observaciones previamente formuladas por esa Comisión.
En particular, el Reglamento ha sido ajustado en los siguientes aspectos:

1. Reformulación del Objeto del Fondo, estableciendo expresamente que el Fondo invierte principalmente en instrumentos de deuda y complementariamente en instrumentos de capitalización, de conformidad con la estrategia declarada.
2. Actualización integral de los límites de inversión, estableciéndose rangos claros y consistentes:
    - Instrumentos de deuda: 60% mínimo – 100% máximo del activo del Fondo.
    - Instrumentos de capitalización: 0% mínimo – 40% máximo del activo del Fondo.
3. Ajustes formales en la sección de Política de Inversión, incorporando referencias explícitas a dichos límites y alineando la redacción con la estructura de la Norma de Carácter General N° 376.

Agradeciendo desde ya su atención, se despide atentamente,

Firmado por:
Juan Cristóbal Recart Salas
4C712A53237F4DE...

Juan Cristóbal Recart Salas
Gerente General
p.p. AMICORP ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.